UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Adquisición de Productos de Papel y Cartón con Criterios de Sustentabilidad" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este 14 de junio 2017.-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero **323.905 de fecha nueve de junio del 2017,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID Nº 323.905 Adquisición de Productos de Papel y Cartón.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

1. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES**

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 11/17 el día 09 de junio, siendo las 9:15 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto la cantidad de tres oferentes, pertenecientes a las empresas: **VENTSERV SRL RUC 80077381-0, TECHNOLOGY COMPANY RUC 2865329-7 y CMGV Group Import Export RUC 3193461-7**

Consecutivamente, se procedió a la apertura de los sobres presentados, como sigue:

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS

OFERENTES	TOTAL EN GS
VENTSERVIS SRL. RUC 80077381-0	29.675.000
TECHNOLOGY COMPANY RUC 2865329-7	31.952.500
CMGV GROUP IMPORT EXPORT RUC 3193461-7	34.192.500

2. **VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

A fin de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, obsérvense lo siguiente:

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Dr. Osvaldo Báez N.
Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velezco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

Documentos Sustanciales	VentServ SRL	Technology Company	CMGV Group Import Export
I. Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas			
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Activo SIPE	Activo SIPE	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Activo SIPE	Activo SIPE	Cumple

3. CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART.40 DE LA LEY Nº2051/03.

Conforme a la Resolución Nº 849/15 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición previstas en los incisos **"a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, **se ha verificado que los registros de los oferentes, tanto de los representantes como así también de los miembros de la sociedad, no se hallan comprendidos en los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP Nº 849/15.**

Conforme a la verificación realizada **no registran** en la base de datos del **SINARH** ni de la **Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de las firmas** por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 de la Función Publica para ejecutar el contrato.

4. AJUSTES POR CORRECCIONES ARITMETICAS Y CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

No se produjo ningún error aritmético en las ofertas presentadas por las empresas VentServ SRL, Technology Company y CMGV Group Import Export.

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

Lic. Osvaldo Báez N.
Administración y Finanzas

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

6. VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

		VentServ SRL							Technology Company						CMGV Group Import Export.					
Item	Descripción	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	U. de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Presentación	Marca	Procedencia	U. de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Presentación	Marca	Procedencia	U de Medida	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	Hoja blanca tamaño A4 para impresión (210x297mm) de 75 grs, color blanco en resmas de 500 hojas. Papel alcalino, 100% de embace reciclable, libre de cloro elemental, 100% reciclado, con tratamiento antiatasco, en embalajes bopp (polipropeno biorentado), contra la humedad.	50	Caja	Report	Brasil	Unidad	161.500	8.075.000	Caja	Cosmos	Pya	Unidad	21.000	1.050.000	Caja	Copimax	Brasil	Unidad	197.500	9.875.000
2	Hoja blanca tamaño Oficio para impresión (216x330mm) de 75 grs, color blanco en resmas de 500 hojas. Papel alcalino, 100% de embace reciclable, libre de cloro elemental, 100% reciclado, con tratamiento antiatasco, en embalajes bopp (polipropeno biorentado), contra la humedad	50	Caja	Report	Brasil	Unidad	175.500	8.775.000	Caja	Cosmos	Pya	Unidad	230.000	11.500.000	Caja	Report	Brasil	Unidad	222.500	11.125.000
3	Sobre tipo oficio Color Amarillo	50	Unidad	Avon	Nac	Unidad	1.500	75.000	Unidad	Alamo	Pya	Unidad	350	17.500	Unidad	Avon	Pya	Unidad	1.000	50.000
4	Sobre A 4.Color amarillo	200	Unidad	Avon	Nac	Unidad	1.500	300.000	Unidad	Alamo	Pya	Unidad	600	120.000	Unidad	Avon	Pya	Unidad	500	100.000
5	Papel Madera por pliegos de 80 gr. Como mínimo. Tamaño de 85x115 cm como mínimo	20	Unidad	Avon	Nac	Unidad	1.500	30.000	Unidad	Alamo	Pya	Unidad	1.300	26.000	Unidad	Alamo	Pya	Unidad	1.000	20.000
6	Block de papel para mensajes adhesivo en la parte superior de 7.5 cm. X 7.5 cm como mínimo. Se cotizará por block.	20	Unidad	Post-it	China	Unidad	2.500	50.000	Unidad	Alamo	Pya	Unidad	3.800	76.000	Unidad	Stick Note	China	Unidad	2.500	50.000

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

7	Rollo papel contac . transparente de 45 cm x 10 mts.	30	Unidad	S/M	S/P	Unidad	30.000	900.000	Unidad	Alamo	Pya	Unidad	35.000	1.050.000	Unidad	Foska	China	Unidad	36.500	1.095.000
8	Cartulina de Hilo tamaño A4 color blanco. Paquete x 100 Unidades	10	Paquete	Avon	Nac	Unidad	14.500	145.000	Unidad	Alamo	Pya	Unidad	50.000	500.000	Paquete	Intelfly	Pya	Unidad	27.500	275.000
9	Papel higiénico en rollos de 40 mts de largo x 10 cm de ancho. , de color blanco, con corte hoja por hoja, presentación fardos de 12 paquetes con 4 unidades cada una.	300	Fardo	Perla	Brasil	Unidad	37.500	11.250.000	Fardo	Mili	Brasil	Unidad	58.500	17.550.000	Fardo	Best	Pya	Unidad	38.500	11.550.000
10	Paquete de servilletas de papel de 20 cm. x 22 cm. Como mínimo se cotizara por paquete de 100 unidades como mínimo	30	Paquete	Poliflor	Brasil	Unidad	2.500	75.000	Paquete	Poliflor	Pya	Unidad	2.100	63.000	Paquete	Poliflor	Brasil	Unidad	1.750	52.500
	TOTAL							**29.675.000**						**31.952.500**						**34.192.500**

Se ha procedido con el análisis de los precios unitarios, y luego de haber ordenado las ofertas de menor a mayor, se ha detectado diferencias entre precios ofertados y los precios referenciales establecidos por la convocante en porcentajes que supera los topes mínimo y máximo señalados en la **Resolución DNCP Nº 1.173/2016 Análisis de Precios**. En consecuencia se procede a aplicar el procedimiento establecido en la Resolución mencionada y para el efecto, por nota remitida mediante correo electrónico a las empresas **Technology Company y CMGV Group Import Export**, en fecha 15 de junio del 2017 el comité solicito una explicación y/o justificación detallada de la composición del precio ofertado, la empresa **CMGV Group Import Export** ha contestado en tiempo y forma la solicitud, no así la empresa **Technology Company.** Luego de estudiar la contestación, el Comité considera que las respuestas son suficientes por parte de **CMGV Group Import Export** donde se justifican los precios ofertados de los bienes en cuestión.

Con relación a la empresa Technology Company, que no respondió a la solicitud de la nota para justificar el precio ofertado de los insumos en los Items Nº 1, 3 y 4 del PBC, donde la citada empresa ha ofertado un precio por debajo del 30% al precio referencial; y en los Items Nº 6 y 8 donde ha ofertado un precio por encima del 20% al precio referencial, y al no haber presentado la justificación o explicación detallada de la composición del precio ofertado, el Comité declara el precio como inaceptable y por consiguiente su oferta inexorablemente debe ser rechazada, teniendo en cuenta que la modalidad de adjudicación es por el total.

Se destaca que el presente llamado utiliza la modalidad de adjudicación por el total y que indudablemente la **empresa VentServ SRL.,** es la que ha presentado la oferta con el precio mas bajo respecto a las otras empresas por lo que se procede a ubicar la oferta ganadora en el siguiente cuadro:

Lic. Ignaldo Báez N.
Administración y Finanzas

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velezco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

		VentServ SRL						
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Total**
1	Hoja blanca tamaño A4 para impresión (210x297mm) de 75 grs, color blanco en resmas de 500 hojas. Papel alcalino, 100% de embace reciclable, libre de cloro elemental, 100% reciclado, con tratamiento antiatasco, en embalajes bopp (polipropeno biorentado), contra la humedad.	50	Caja	Report	Brasil	Unidad	161.500	8.075.000
2	Hoja blanca tamaño Oficio para impresión (216x330mm) de 75 grs, color blanco en resmas de 500 hojas. Papel alcalino, 100% de embace reciclable, libre de cloro elemental, 100% reciclado, con tratamiento antiatasco, en embalajes bopp (polipropeno biorentado), contra la humedad	50	Caja	Report	Brasil	Unidad	175.500	8.775.000
3	Sobre tipo oficio Color Amarillo	50	Unidad	Avon	Nac	Unidad	1.500	75.000
4	Sobre A 4.Color amarillo	200	Unidad	Avon	Nac	Unidad	1.500	300.000
5	Papel Madera por pliegos de 80 gr. Como mínimo. Tamaño de 85x115 cm como mínimo	20	Unidad	Avon	Nac	Unidad	1.500	30.000
6	Block de papel para mensajes adhesivo en la parte superior de 7.5 cm. X 7.5 cm como mínimo. Se cotizará por block.	20	Unidad	Post-it	China	Unidad	2.500	50.000
7	Rollo papel contac . transparente de 45 cm x 10 mts.	30	Unidad	S/M	S/P	Unidad	30.000	900.000
8	Cartulina de Hilo tamaño A4 color blanco. Paquete x 100 Unidades	10	Paquete	Avon	Nac	Unidad	14.500	145.000
9	Papel higiénico en rollos de 40 mts de largo x 10 cm de ancho. , de color blanco, con corte hoja por hoja, presentación fardos de 12 paquetes con 4 unidades cada una.	300	Fardo	Perla	Brasil	Unidad	37.500	11.250.000
10	Paquete de servilletas de papel de 20 cm. x 22 cm. Como mínimo se cotizara por paquete de 100 unidades como mínimo	30	Paquete	Poliflor	Brasil	Unidad	2.500	75.000
	TOTAL							**29.675.000**

La empresa seleccionada VENTSERV SRL, a su vez tiene el precio más bajo y ha cumplido con la presentación de la oferta con el suministro de la documentación básica y así también ha cumplido con los demás requisitos que se exigen conforme al PBC, razón por la cual constituye la oferta que el Comité propone a la Máxima Autoridad para que sea la Adjudicada.

Por estas razones, el Comité ya no analiza la oferta de las empresas Technology Company y CMGV Group Import Export, en razón a lo mencionado precedentemente, siendo la Empresa VENTSERV SRL propuesta por el Comité a la Máxima Autoridad para su Adjudicación.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se ha solicitado a los oferentes el Certificado de origen emitido por el MIC. Las firmas no han respondido en el tiempo establecido, por tanto este criterio no aplica.

8. VERIFICACION DE OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas y Físicas	**VentServ SRL**
a) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Activo SIPE
b) Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyente – RUC	Activo SIPE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal	Activo SIPE
e) Constancia del SIPE	Cumple
Otros Documentos	

Dr. Osvaldo Báez N.
Administración y Finanzas

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velasco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

Presentar como mínimo (1) una ***Copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción*** por cada año ejecutados de PROVISION de Productos de Papel y Útiles de Oficina a con Entidades Públicas o Privadas, los mismos pueden ser de los años 2014-2015-2016 indistintamente por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total de la oferta **Obs: Los contratos podrán ser de "Instituciones públicas y/o privadas".**	Cumple
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	No presento

9. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la Provisión de Productos de Papel y Cartón con Criterios de Sustentabilidad para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo:

1. **Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:**
   Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, <u>solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.</u>
2. **La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:**
   ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con lascondiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"…"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
   ART. 34 PROCEDIMIENTO - …c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate… La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:…debiendo en todos los casos <u>asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"</u>. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y
3. **El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:**
   Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - … La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.**
2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**
3. **Presente el precio evaluado <u>como el más bajo,</u>**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **VentServ SRL.,** por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

- ✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.

El precio ofertado por la Empresa fue evaluado y se encuentra dentro de las previsiones realizado por la institución y por consiguiente proponemos Adjudicar a la firma **VentServ SRL.,** para la Provisión de Productos de Papel y Cartón con Criterios de Sustentabilidad por el monto total de **Gs. 29.675.000 (Guaraníes veintinueve millones seiscientos setenta y cinco mil) con IVA Incluido.**

Es nuestro informe.

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis A. González Ayala
Mat. Nº 13487

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General